



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Adjudica Adquisición 4307-35-R116.

DECRETO EXENTO N°: 528/

ERCILLA, Marzo 08 de 2016.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 027 de Director de Educación Municipal que solicita la el servicio de traslado de alumnos de Escuela G-126 Tricauco.
- 2.- La Adquisición 4307_35_L116 publicada con fecha 25/02/2016.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_35_L116 con fecha 02/03/2016.
- 4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-35-L116.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.
- 6.- Orden de compra rechazada por Proveedor Sr. (a) Susana Cancino Burdiles Rut

DECRETO :

- 1.- **READJUDIQUESE**, la Licitación ID 4307_35_LR16 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC G-126, al Proveedor Sr. **CELESTINO ISIDRO MELINAO LEVIO RUT 15.943.854-6** por el valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) valor diario exento de IVA, según acta de evaluación adjunto.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.